

DOCE reales un mes, en las librerías de Monier, Cuesta y Bailly-Baillière y en la administración de este periódico, calle de San Quintín, núm. 4, cuarto principal de la izquierda.

Se insertan anuncios y comunicados á precios convencionales.

EL ORDEN.

VEINTE reales un mes, en las principales librerías y administraciones de correos.—En Ultramar 70 reales por trimestre.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

Madrid 17 de febrero de 1851.

Cuando el señor presidente del consejo de ministros, contestando al Sr. Mon en la sesión del día 15, manifestaba ante el congreso que aun después del establecimiento del sistema tributario y de las reformas hechas en la administración de nuestras rentas, como consecuencia de aquella gran mudanza económica, quedaba mucha gloria que ganar en el departamento de hacienda, no decía sino una cosa evidente, aun para los menos enterados de nuestra situación financiera: y que haciendo la debida justicia al antiguo ministro de hacienda, ni este ignoraba ni rebajaba en lo mas mínimo el valor de su obra.

El Sr. Mon ha hecho ciertamente un importante beneficio al país, echando á tierra en 1845 el carcomido edificio de nuestra hacienda, monumento á la vez de la anarquía feudal y de envejecidas preocupaciones económicas, y estableciendo prácticamente con una energía que le honra un sistema de contribuciones en armonía con las exigencias de la ciencia, con el pago regular de todos los servicios y atenciones, y con los adelantos y mejoras introducidos por casi todos los gobiernos de Europa. Pero el nuevo sistema tributario, que sin duda era la base de nuestra regeneración financiera, no era mas que el principio de la reforma, y debía ser inmediatamente seguido de todas aquellas una tendencia fuera producir el orden, la uniformidad, la luz; en una palabra, en la administración de la hacienda. El Sr. Mon, por motivos políticos que no es de esta ocasión apreciar, tuvo necesidad de abandonar el poder las dos veces que le ocupó después de planteadas las nuevas contribuciones, y le abandonó sin haberle sido posible mas que intentar la formación de una ley de contabilidad y el establecimiento de unos aranceles de aduanas que son en su mayor parte los vigentes.

Lejos estamos, pues, de formar un capítulo de acusación contra el antiguo y acreditado consejero de la corona, y mucho mas, habiendo ambicionado y ambicionando todavía él mismo, como lo ha confesado en su último discurso, la gloria de llevar á cabo las reformas hechas desde 1849, y de acometer las que aun faltan. Pero la verdad es que, ora sea el señor presidente del consejo de ministros, ora el Sr. Mon, ora cualquier otro, quien ponga remate al edificio de la hacienda española, grande, muy grande será la gloria que adquirirá; grande, muy grande reputación se formará en este país; grande, y muy grande, será su nombre á los ojos de la historia. Los pueblos deben mas á los hombres de estado de esta especie que á los guerreros y á los conquistadores; pues justamente la misión de los primeros es aliviarlos y compensarles los daños que les causan los segundos.

Entre las reformas que todavía faltan para completar la organización de nuestra hacienda, tomando el punto de partida de su presente estado, y que nos prometemos realizar el actual señor presidente del consejo, si alcanza á merecer por algun tiempo la confianza de la corona y el apoyo del parlamento, son las mas principales el arreglo de los fueros en la parte económica de que gozan las provincias Vascongadas; la simplificación del actual sistema de contabilidad; la centralización en el ministerio de hacienda de las recaudaciones especiales que todavía dependen de los diversos departamentos de la administración general; la revision en sentido mas liberal de los aranceles de aduanas vigentes y de los impuestos de consumo, y como complemento de todo, la organización del crédito por medio del arreglo de la deuda pública y de una ley sobre bancos y otros establecimientos de este género. La simple enunciación de cualquiera de estas reformas basta para comprender su importancia y su necesidad.

Mucho, pues, queda todavía por hacer después de lo hecho por el Sr. Mon y de lo hecho por el Sr. Bravo Murillo, y razón por tanto sobrada tenía este último al manifestar que mucha gloria, ademas de la que le habia cabido al primero, podia alcanzar en España un ministro de hacienda.

Y después de todo, si desde 1845 acá el presupuesto de ingresos se ha aproximado mas ó menos á la verdad; si los cálculos de la administración acerca de los productos de las rentas y contribuciones se han realizado mas ó menos próximamente, es una cosa fuera de toda duda que unas veces por una causa, otras por otra, ha sido casi una mentira en estos años pasados el presupuesto de gastos. Establecer la armonía entre uno y otro presupuesto; circunscribir los gastos á solo los reproductivos, y de estos á solo los mas urgentes, teniendo siempre en cuenta los recursos de la nación y el estado del crédito, y ejecutar capítulo por capítulo y artículo por artículo todos los que comprenda la ley de presupuestos, empresa es que, llevada á cabo, puede por sí sola considerarse como el título mas glorioso del ministerio bajo cuya dominación se realice.

Ahora bien: á todas estas glorias aspira el ministerio actual, como lo ha manifestado en su programa, y como con especialidad lo han declarado últimamente el señor presidente del consejo y el señor ministro de estado. El presupuesto para 1851 presenta ya una considerable mejora sobre el de 1850, y hay fundados motivos para creer que en el de 1852 se obtendrá el deseado y necesario equilibrio entre los ingresos y los gastos.

Y respecto á las grandes cuestiones que quedan por resolver en hacienda, el ministerio ha inaugurado su elevación al poder sometiendo á la deliberación y examen del parlamento los cuatro importantes proyectos de que favorablemente se ha ocupado casi toda la prensa. Deber es, por consiguiente, de todos los hombres sensatos y de buena voluntad asociarse á esta empresa, fecunda en bienes, como reparadora que es de males, debidos acaso, mas que á las personas, al concurso de fatales circunstancias, harto conocidas.

Ya que la agitación política de los dos últimos años, ó desengañada ó rendida, nos ofrece una dichosa tregua, preparémonos á sanar heridas aun mal cicatrizadas, ó á nuevos combates, si el cielo nos llamase á luchas que, no há largo tiempo, nos amenazaban de muerte.

Ayer continuó en el senado la discusión pendiente sobre la reorganización del banco español de San Fernando, abriéndose la sesión á las dos y cuarto, hora en que tomó la palabra el Sr. Luzziaga para rectificar sobre la réplica de D. Antonio Gonzalez el sábado último. Entendía su señoría que bado la brevisima fórmula en que estaba redactado el art. 4.º, encerraba dos pensamientos altamente importantes: la penalidad y la preferencia en el concurso, y protestó contra el privilegio que envolvía la ley, pretendiendo que en él se quería introducir una innovación en nuestra legislación actual, y por último, rechazaba su señoría el artículo, por inconveniente.

El Sr. Gonzalez, á nombre de la comisión, le contestó que no creía fuese aquella una cuestión de derecho común, sino de derecho privilegiado. Trajo á la memoria del senado, en apoyo de su discurso, que en Francia, en tiempo de la república, se ventilaban tales cuestiones por el consejo de estado. Recordó que en el banco se hallaban depositados intereses públicos, de beneficencia y del gobierno, en cuyo caso estaba claro que el gobierno habia de tener derecho de anteponerse á los intereses de otros particulares, ocurrida la circunstancia prevista en el artículo que se discutía; y tanto mas, cuanto que este derecho de preferencia se ejercía cuando un malversador dilapidaba efectos que hubiese entregado en depósito al banco, sobre cuya falta podria ejercerse la acción real por todas las legislaciones.

Volvieron á rectificar sucesivamente los Sres. Luzziaga y Gonzalez, demostrando el último que solo se trataba, en el caso que daba margen á la discusión, de principios generales de legislación, y concluía probando que no se innovaba privilegio alguno con la lectura del art. 9.º de los estatutos actuales del banco.

El senado aprobó el art. 4.º como lo habia presentado la comisión, y se procedió á la lectura del 1.º, nuevamente redactado, en el sentido de las enmiendas propuestas el día anterior por los Srs. Vallgornera y Seoane. Leyose una enmienda del Sr. Moreno, reducida á pedir un privilegio para que el banco pudiera establecer subalternos, en cuyo concepto creemos que, en vez de enmienda, debió llamarse adición. Su señoría sostuvo su enmienda en un largo discurso, que no pudimos oír.

El señor marques de Montevirgen halló contradicción en esta enmienda con la primera parte del artículo reformado, y aun con la enmienda misma, y esplanó minuciosamente y detalladamente las razones en que se apoyaba la comisión. El Sr. Moreno, en su rectificación, pretendía el establecimiento de las sucursales del banco, con arreglo al art. 5.º de la ley de 4 de mayo; mas la comisión, por conducto del marques de Montevirgen, rechazó la enmienda, y el senado no estimó conveniente tomarla en consideración, aprobando el art. 1.º, tal como se presentaba nuevamente reformado.

Se pasó á la lectura del art. 2.º, también reformado, y de dos enmiendas de los Sres. Moreno y Sancho, reducidas á pedir la conservación de las dos secciones de emisión y de descuento, y la publicidad de las operaciones del banco, tomando la palabra para apoyar la suya el primero de los dos señores, que se extendió en el uso de la palabra durante hora y cuarto; pero no fue posible recoger nada de él en las tribunas, por la escasa voz de su señoría, hasta que después el señor presidente del consejo de ministros aclaró que, teniendo la enmienda del Sr. Moreno dos partes, reducida la una á pedir la continuación de los dos departamentos del banco, la cual ya estaba discutida, y la otra referente á la publicidad de sus operaciones, cuya circunstancia se hallaba implícitamente consignada en otra parte del proyecto, creía que no podia tener lugar. Y siendo el senado del mismo parecer, no tomó en consideración la enmienda del Sr. Moreno. El Sr. Sancho propuso que retirara su enmienda si se admitía la del Sr. Seoane, quien quedó en el uso de la palabra para la sesión inmediata, en atención á haber pasado las horas que determina el reglamento.

La mayoría de la asamblea francesa ha desechado el proyecto de dación del presidente. La pugna entre los dos poderes supremos de la Francia vuelve á alimentar de nuevo las esperanzas de los partidos revolucionarios. En la situación crítica y peligrosa á que ha llegado la

sociedad francesa, cualquier paso poco premeditado; cualquier vano alarde de fuerza; cualquier antagonismo imprudente; cualquier acto hostil entre ambos poderes, es justamente un verdadero motivo de alarma y de sobresalto para los amantes del orden y de la legalidad.

Si los que han de guiar á la sociedad se ocupan únicamente en dar pábulo á la irritación de los ánimos, pronto se sentirán las consecuencias de tan funesto proceder. Dura ha debido ser la lección para el presidente; pero nosotros quisieramos preguntar á los que han obtenido el triunfo en la asamblea: ¿qué ha ganado el país, qué ha ganado la Francia con el espectáculo tristísimo de esa lucha estéril y egoísta con que la han estado entreteniéndose estos últimos días?

¿Qué hará el presidente en vista de la actitud de la asamblea? ¿Se resignará humildemente á seguir los consejos, ó mas bien mandatos, de los promovedores de la nueva coalición?

Por de pronto Luis Napoleon se opone resueltamente á que se lleve adelante el pensamiento anunciado de la suscripción. El presidente reducirá los gastos del Eliseo, y deplorando tal vez las consecuencias de los resentimientos, procurará presentarse á los ojos del país como una víctima de la coalición de la cámara.

Continúan en la cámara de los comunes de la Gran-Bretaña las declamaciones contra las llamadas agresiones pontificias. Afectando abogar por la libertad religiosa, los miembros mas ardientes del anglicanismo no pueden ocultar el odio que profesan al catolicismo. El bill anunciado con motivo de esta importante cuestión aun no habia sido presentado al parlamento. Se creía que seria presentado en la sesión del día 12.

Segun las Hojas litográficas, lejos de adelantar un paso las negociaciones entabladas entre el Austria y la Prusia para la union aduanera austro-alemana, ha fracasado. La Prusia no consentirá que su rival adquiera la preponderancia mercantil que á costa de tantos sacrificios y de perseverancia tanta ha logrado en la Alemania la monarquía de Federico II. En las cuestiones económicas y de un interes vicioso para el desarrollo mercantil é industrial de sus respectivos países, no es de extrañar esa rivalidad que se observa entre los dos imperios mas poderosos de la antigua Germania. Si pudiera desaparecer el antagonismo político-religioso entre la Alemania del Norte y la del Mediodía; si las casas de Brandemburgo y de Absburgo-Lorena comprendiesen que en la presente crisis europea tienen que atender principalmente á salvar á la sociedad de la disolución que la amenaza, mucho habria adelantado para la reconstrucción de la patria alemana.

El ministro piamontés, el conde Siccardi, ha presentado la dimisión, que, segun las últimas noticias, le ha sido aceptada por el rey. Varias son las versiones que se hacen con motivo de este acontecimiento. Interin no seamos fijosmente los antecedentes del personaje político

invisibles en el confuso mundo de los recuerdos y de las esperanzas. Una mano que le tocó ligeramente en el hombro le arrancó súbitamente de sus meditaciones, al mismo tiempo que una voz clara y casi infantil le decía por detras:

—¿Hé aquí un momento feliz para vos, Pelven.

—¡Feliz, Francisco! respondió el joven sonriendo con aire pensativo; no lo sé todavía. He vivido ya lo bastante para saber que no se puede calificar un momento de feliz ó desgraciado hasta que ha transcurrido.

—¿Cómo? prosiguió Francisco observando con cariño la mirada melancólica de su amigo, ¿no trae á vuestros brazos esa barca una hermana querida? ¿No es este el instante por el cual suspirais hace dos años?

—Y sé acaso, dijo Pelven, si encontrare á la hermana de que me acuerdo y que espero? ¡Ha vivido tanto tiempo al lado de mis enemigos! Habrá aprendido quizás á odiar en todo cuanto la rodea el uniforme que llevo.

—¡No, no puede ser! exclamó el joven ayudante con una vivacidad que cubrió su frente de un rubor súbito. Basta saber lo que me habeis dicho de ella, Hervé; lo que revelan las cartas que habeis tenido la bondad de enseñarme, para convencerse de que tal sospecha es imposible, indigna.

—Y por otra parte, continuó Hervé sonriendo al ver el entusiasmo caballeresco del joven, mi hermana no viene sola. Está acompañada siempre de personas que estoy seguro que no me aman, y ya podéis comprender, Francisco, que me es muy doloroso ver frialdad y hasta animadversión en rostros antes tan carinosos y amigos.

—¿Me sería lícito, sin faltar á la discreción, comandante Hervé, solicitar una enumeración de la tripulación femenina de la barca?

—En un tiempo en que la política es una perla de las mas raras, Francisco, me es imposible dejar de satisfacer una curiosidad que se expresa con tan notable delicadeza. Nada os diré de Andrea Pelver, mi hermana, de quien tantas veces sin duda os habré hablado.

FOLLETON.

BELLAH,

NOVELA

POR M. OCTAVIO FEUILLET

CAPITULO PRIMERO.

—Pero, mi sarjento, replicó Colibri: si hemos venido á batirnos, ¿para qué sirven los caballos de silla que ese lugareño de largas greñas conducía de la brida detras de nosotros?

—Esos caballos, dijo el sarjento, después de un minuto de reflexión, están destinados para los prisioneros de nota, segun todas las apariencias.

—¡Mirad! gritó de repente Colibri, la fragata no anda ya.

El sarjento Broidoux, abandonando su negligente posición, se incorporó un poco apoyándose en el codo, puso su mano en forma de pantalla encima de sus ojos, y consideró un momento la fragata con atención:

—Están al piro, prosiguió, y, si no me engaño, echan los botes al mar. De aquí á una hora, muchachos, cambiaremos los tacos.

Broidoux sacudió las cenizas desu pipa, volviéndola hacia abajo, y llenándola segunda vez con la misma precaución que la primera, añadió:

—Una cosa que no te desagradará, Colibri, es que estamos fuera del alcance de sus cañones. Si esta costa, en vez de estar sembrada de arrecifes en una legua á la redonda, estuviese como algunas otras que he visto, en las que un navío de alto bordo se pasea tan tranquilamente como una dama en su salon, la fragata hubiera anclado á nuestra izquierda, mientras que las tropas de desembarco nos habrían atacado por la derecha. A ser así, habríamos sido á la vez

fusilados de frente y vendimiados de costado, lo que nos hubiera colocado en una situación verdaderamente critica.

Apenas acabó de pronunciar estas palabras el sarjento, cuando la fragata echó un bote al mar. Esta circunstancia excitó un interes nuevo entre los pescadores y los soldados. Miradas burlonas ó perplejas se dirigian, ya hacia el mar, ya hacia el jefe de las tropas republicanas, que, colocado sobre una roca, examinaba con un antejo de campaña los movimientos del buque inglés. Este personaje, que no representaba arriba de veinte y cinco años, llevaba el recargado uniforme de comandante de la república, con una elegancia poco común, atendidas las costumbres militares de aquella época. El género de belleza impreso en su fisonomía; la perfecta delicadeza de todas sus facciones, en que los ojos de las nobles vejeconas buscan los signos de raza, habrían desde luego asegurado al joven oficial una acogida fraternal en los salones de Verona. La nobleza de su frente y la pensativa dulzura de sus ojos, contrastando visiblemente con la dureza de las líneas de la boca, le habrían proporcionado una atención lisonjera en toda reunión de mujeres, sin acepción de partido. A algunos pasos detras de él se veía un joven de diez y nueve años escasos, de rubios cabellos y de sonrosadas mejillas, vestido del ligero uniforme de ayudante de campo; este adolescente figuraba en calidad de teniente en el estado mayor del general Hoche, y hacia algunos dias que dividia con el joven jefe de batallón el mando de la columna expedicionaria.

Comandante Hervé, gritó de repente el mas joven de los dos oficiales al notar que las olas invadían la roca que servía de observatorio á su superior: os advierto que la marea sube; os llega ya el agua á media pierna.

Volvióse el comandante Hervé con semblante distraído, miró al joven ayudante con ese aire vago del hombre que duda si ha sido llamado, y después volvió á sus observaciones con el antejo. El joven ayudante soltó una carcajada.

—Os digo, comandante, continuó haciendo un

tornavoz de su dos manos, que la marea va subiendo, y que os vais á ahogar, ¿entendeis?

El comandante se sobresaltó como un hombre que despierta, pasó á su alrededor atónitas miradas, y notando que sus botas estaban sumergidas hasta los tobillos, se lanzó de un salto sobre la playa, murmurando una imprecación, cuyo carácter, contenido y discreto, anunciaba costumbres distinguidas, porque un hombre bien criado difiere de un galopin hasta en las groserías á que pueden arrastrarle las sorpresas de la pasión. Después, metiendo uno tras otro los tubos de su antejo, comenzó á pasearse en la arena rápidamente, sin otro objeto que el de calmar una gran agitación de espíritu.

Los soldados, inquietos, no perdian un solo movimiento de su jefe.

—Seguro estoy, se atrevió á decir Colibri, hablando bastante alto para ser oído de Broidoux, aunque sin dirigirse á él directamente: seguro estoy que el comandante siente no haber traído todo el batallón.

Como continuase fumando Broidoux con una dulzura oriental, Colibri osó añadir:

—Necesario es que el general haya sido mal informado relativamente á las fuerzas del enemigo; de otro modo, el mismo Lubiera venido con dos ó tres baterías...

—¿Por qué no con toda la división, el estado mayor y la música? exclamó el sarjento Broidoux con voz atronadora. ¿No faltaba mas sino que hasta la misma república se hubiera puesto en marcha con todos sus descomisados de Francia y de Navarra para conservar la frescura del catis del ciudadano Colibri? El general, dices tú, gorrión desplumado? ¿Tratas de divertirme glosando las ideas y proyectos del general? ¿Asistes tú á su consejo? Mucho lo dudo, y la razón de dudar es que veo que ignoras completamente la teoría del efecto moral; así es, Colibri, que no aciertas á meter en tu obtusa cabeza que es una calaverada deliciosa, de magnifico efecto moral, eso de oponer cincuenta granaderos á un millar de hombres... Que nosotros debemos ser hechos pedazos, es cosa que tampoco se me oculta;

que le suceda, no podemos hacer comentarios sobre la extraña resolución del hombre de estado, causa de tantas perturbaciones y desgracias.

Las últimas noticias de Venecia hablan del deplorable estado en que se encontraba la salud del conde de Chambord. Siendo este el representante de la legitimidad monárquica, y teniendo por heredero inmediato al conde de París, nuestros lectores comprenderán fácilmente la trascendencia del suceso, si el conde de Chambord muriese, como moriría ahora, sin sucesión directa. De aquí la necesidad y natural fusión de los partidos legitimista y orleanista, o por mejor decir, la necesaria organización de un nuevo y fortísimo partido legitimista en la vecina república. De aquí un poderoso y perpetuo vínculo de cohesión entre las dos fracciones mas numerosas de la asamblea francesa, y por consiguiente una faz enteramente nueva en la política de la Francia.

Segun varias correspondencias particulares que de Londres tenemos, parece haber sido recibido con sumo gusto por los tenedores de fondos españoles el proyecto de arreglo de la deuda, últimamente presentado al congreso por el actual gabinete.

Nuestro correspondiente dice que en cuanto este proyecto llegó a aquella capital, se reunió la comisión de acreedores, la cual inmediatamente convocó a la junta general de los mismos, y todos se manifestaron satisfechos de la lealtad y vivos deseos que animan al gobierno español de cumplir uno de los mas sagrados compromisos de honra que pesan sobre España, así como convencidos de que no ha sido efecto de incuria, ni mucho menos de escasa voluntad, sino un fatal resultado de las circunstancias, tanto políticas como económicas, en que hasta ahora nos hemos hallado, las demoras y oscilaciones que ha sufrido la definitiva inauguración de tan vital asunto.

Tanto la comisión especial, como la junta general de los tenedores ingleses, parecen conformarse con las bases capitales del proyecto, si bien siempre se reservan negociar la mayor ventaja que les sea posible sobre los cupones.

La mejor prueba de la confianza que ha hecho renacer el proyecto de que se trata, es que, en cuanto fue conocido en la bolsa de Londres, empezó una subida gradual de nuestros fondos, que se han puesto en 20 por 100 desde el 15 1/2 á que se hallaban. Las condiciones mismas con que esta subida se ha realizado, y las fundadas esperanzas que nuestros correspondientes nos hacen concebir de que continuará, prueban que no es el resultado de una especulación pasajera, sino que tiene una sólida base en la legítima confianza que inspiran las intenciones y los actos conformes á ellas del gobierno español.

Esta sin duda será una consideración mas, que no dejarán de tener en cuenta los señores de la comisión del congreso encargada del examen del proyecto á que nos referimos, los cuales no dudamos cooperarán, activando el cumplimiento de su cometido cuanto le permita la índole del asunto, á que se ventile solemnemente y definitivamente una cuestión, respecto á la cual, si bien puede haber varias opiniones en cuanto al género de solución que deba darsele, todas ó la mayor parte están acordes en que debe darsele alguna. Enlazada, como lo está, por una parte con toda nuestra reforma económica, y siendo por otra un negocio de alta importancia política, no solo para lo presente, sino mucho mas para lo futuro, menester es el

concurso activo y sincero de cuantos están llamados á la gloria de resolverla de un modo digno para nuestro país y compatible á la vez con las atenciones de nuestro presupuesto.

Ayer no celebró sesión el congreso, y probablemente no volverá á reunirse hasta la inmediata discusión del proyecto de ley de reemplazos, que, segun nuestras noticias, será el primero que se halle informado por las varias comisiones de aquella cámara encargadas de dar su dictamen sobre los distintos proyectos presentados por el actual gabinete y por su predecesor.

Entre estos últimos, se cuenta el relativo á la legislación orgánica de la libertad de la prensa, que fue de los presentados al principio de la legislatura. La comisión encargada de dar su dictamen sobre este proyecto, de tan urgente como importante resolución, ha celebrado ya dos conferencias con el actual gabinete, el cual, no solo está de acuerdo con los principios fundamentales del proyecto, sino que ha manifestado en el seno de la comisión estar dispuesto á aceptar mayor latitud en la constitución del jurado que la señalada á la organización de este tribunal especial en el proyecto primitivo, si la comisión lo creyese conveniente.

Sabidas son las intenciones y deseos del gobierno en este punto, manifestados por el digno señor presidente del consejo en su discurso-programa del 16 del pasado, reproducidos después por sus colegas los señores ministros de la gobernación y de estado, en sus ya mencionadas conferencias con la comisión del congreso: intenciones y deseos que prueban considerar el gobierno de tanta urgencia y de tanta gravedad como nosotros la definitiva legislación de la prensa.

También se hallan pendientes de examen de sus comisiones respectivas en el congreso los proyectos de ley, uno autorizando al gobierno para enagenar varias minas y otras fincas del estado, y otro autorizándole igualmente para negociar las obligaciones á metálico sobre las encomiendas de la orden de San Juan de Jerusalén. Creemos que por parte de las celosas comisiones encargadas de examinar, tanto los proyectos mencionados, como los del arreglo de la deuda del tesoro y la deuda del estado, pondrán á sus respectivos trabajos la conveniente actividad para que puedan, sin interrupción, ir llevando las inmediatas tareas del congreso.

Leemos en *El Popular* de ayer:

«Hemos oído decir á personas bien enteradas que no tiene el menor fundamento la noticia publicada por algunos de nuestros colegas sobre haber parecido mal al presidente del consejo las dignas palabras del ilustrado señor ministro de estado y las importantes declaraciones de este entendido individuo del gabinete en la interesante sesión celebrada por el congreso el viernes último. Parece que en este asunto y en todos los otros de alguna significación está el gabinete completamente de acuerdo.»

Nosotros tenemos las mismas noticias que nuestro colega, y por conductos que nos merecen entera fe creemos poder afirmar que no nos hemos equivocado interpretando del modo que en nuestro primer número lo hicimos los sentimientos que animan al gabinete en todo lo relativo al negocio que infundadamente se ha supuesto ocasion de discordancia entre el señor presidente del consejo y el señor ministro de estado.

Las secciones de la comisión general de presupuestos, encargadas de examinar los del ministerio de hacienda y el de marina, habrán pre-

sentado quizás á esta hora, y si no presentarán muy en breve, concluidos ya sus trabajos respectivos. De esperar es que, rivalizando en actividad las demas secciones, pueda cuanto antes empezar en el congreso la discusión general de los presupuestos.

El gobierno, por su parte, segun tenemos entendido, parece haber ya presentado completo su plan de reforma económica por lo que hace á los presupuestos del año corriente, y si hemos de dar crédito á nuestras noticias, recordando además la promesa hecha en varias ocasiones ya por el Sr. Bravo Murillo, también se ocupa en preparar las correspondientes al futuro presupuesto del año inmediato, con el fin de que puedan oportunamente someterse al examen de las cortes.

Ha sido nombrado gobernador de la provincia de Castellón de la Plana D. Faustino Balboa, que desempeñaba el cargo de intendente en Toledo cuando la union de las intendencias y gobiernos políticos.

En la tarde de ayer salió de esta corte á tomar posesión de su destino.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideración los dilatados servicios y recomendables circunstancias de D. Manuel de Sierra y M. ya, subsecretario del ministerio de hacienda y diputado á cortes, vengo en nombrarle, de conformidad con lo propuesto por mi consejo de ministros, conserjero real en clase de ordinario.

Dado en palacio á quince de febrero de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

En atención á los servicios y recomendables circunstancias de D. Cayetano de Zúñiga y Linares, conserjero real ordinario, vengo en nombrarle presidente de la junta directiva de la deuda del estado, cuyo destino resulta vacante por la salida de D. Manuel Bertran de Lis á desempeñar el ministerio de estado.

Dado en palacio á quince de febrero de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de hacienda, Juan Bravo Murillo.

Vengo en mandar que el director general de aduanas y aranceles, D. Cristóbal Bordiu, se encargue interinamente del despacho de la subsecretaría del ministerio de hacienda, sin perjuicio de continuar desempeñando la dirección de aduanas.

Dado en palacio á 15 de febrero de 1851.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de hacienda, Juan Bravo Murillo.

Vengo en nombrar para el desempeño de las trece plazas de visitadores de distrito, que he tenido por conveniente establecer por mi real decreto de 1.º del actual, á los individuos siguientes:

Para las tres de primera clase, con el sueldo de cuarenta mil reales anuales, á D. Paulino Rodríguez de Mutiázar, inspector de aduanas y resguardos que ha sido de Cádiz, para el de Barcelona; á don Eusebio Rodolfo, visitador general de hacienda pública, para el de Madrid, y á D. José Sandoval y Miranda, que ha ejercido iguales funciones, para el de Sevilla.

Para las cuatro de segunda clase, con el sueldo de treinta y cinco mil reales, á D. Francisco Cardero para el de Granada; á D. José del Pino para el de Valencia; á D. Francisco Nuñez para el de Vizcaya; y á D. Francisco Zappino para el de Zaragoza, inspectores que han sido de varios distritos.

Y para las seis de tercera clase, con el sueldo de treinta mil reales, á D. Blas Pérez López para el de Burgos; á D. Ramon Colla para el de Badajoz; á don Juan Dotres para el de la Coruña; á D. Angel Pinta-

do Valdés para el de Girona; á D. Wenceslao Torral para el de Oviado, y á D. Jacobo Colombo para el de Salamanca, inspectores que han sido igualmente de diferentes distritos.

Dado en palacio á 16 de febrero de 1851.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de hacienda, Juan Bravo Murillo.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesión del día 17 de febrero de 1851.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Diose cuenta que la comisión encargada de dar dictamen sobre el proyecto del tribunal de cuentas había nombrado presidente al Sr. Arrazola, y secretario al Sr. Rey, y de que la de San Juan había nombrado para iguales cargos á los Sres. Onís y Acebal y Arriola.

Continuando la discusión pendiente sobre bancos, dijo rectificador:

El Sr. LUZURIAGA: Señores, diré muy pocas palabras. El artículo que se discute se reduce á decir que la malversación de los fondos del banco se considerará como malversación de los fondos públicos; pero la comisión declaró el otro día que en esta fórmula se encierran dos pensamientos: 1.º, en estas pocas palabras se quiere decir que el malversador de los fondos del banco será castigado con las mismas penas que señalan las leyes al malversador de los fondos públicos; 2.º, que el banco, en concurrencia de otros acreedores, será preferido á estos, pudiendo resultar de esto que el banco y el fisco escluyan á todos los demas acreedores. En cuanto á la primera parte, ya dije el otro día que estaba muy conforme; pero dije también que no era este el lugar oportuno para consignar estas disposiciones, porque en nuestro código penal, y este código tiene, señores, un artículo expresamente destinado al delito de malversación de caudales, se han comprendido el caso de los que sustraen los fondos, el caso de retardarse los pagos; en una palabra, allí se comprenden todo. Hay mas; en un artículo de este capítulo se dice que será extensivo á toda clase de fondos. El artículo dice así (lév): De modo que, añadiendo aquí las disposiciones correspondientes á esta materia, puesto que el gobierno está facultado para ello, si quiere estaba obviado este inconveniente.

Me decía mi amigo el Sr. González: «¿También los caudales del banco pueden ser robados? ¿Quién lo duda? Pero no es eso, aquí se quiere decir que los robos de los fondos públicos son diferentes de los particulares y no deben tener la misma pena, y esto de ningún modo debe ser así, porque para la pena me se toma en cuenta el propietario de los fondos robados, solo en el caso que sea objeto sagrado.»

Segundo pensamiento de la comisión: en el artículo, con esa fórmula, cuando menos oscura, de dar á los fondos del banco la consideración de los fondos públicos, se da al banco un privilegio que no tienen los demas fondos, y desde luego anuncio que este no es el modo de arreglar una ley, porque aquí se da un privilegio en contraposición de nuestras leyes. Es menester decir claro: El banco, en caso de concurso de los bienes que se hayan malversado, tendrá preferencia sobre los demas acreedores, aunque tampoco este es su lugar. Además, este pensamiento de la comisión es contrario á nuestra legislación vigente, y en cuanto al privilegio que se quiere dar al banco, yo he leído todas las leyes que hay en Europa, y en ninguna parte lo he visto; fuera de los códigos no he visto que se dé semejante privilegio á los bancos.

Como mi objeto, pues, no es hacer oposición al gobierno, sino que me mueve á ello el formar una ley con la perfección posible, concluyo rogando á la comisión se sirva suprimir el art. 4.º, y que en su lugar se dijera que en caso de malversación de fondos se observará cuanto previene el código penal, y así no cometeremos ese error.

El Sr. GONZÁLEZ (de la comisión): El Sr. Luzuriaga ha reproducido hoy todos los argumentos que ayer hizo, y ha procurado darles mas fuerza. El Sr. Luzuriaga se funda en los principios generales de legislación, y como aquí se trata de casos especiales, no tienen aplicación las observaciones, porque aquí no se trata de una cuestión de derecho público, sino de derecho privilegiado.

Cuando se estableció el banco, se establecieron también bases excepcionales, que no pueden comprenderse en los principios generales de derecho público. Y si pueden servir de algo los argumentos de autoridad, diré que en una nación de las que pasan por civilizadas está establecido que los delitos de defraudación ó robo del banco sean de la competencia exclusiva del consejo de estado. Así se estableció durante el consulado de Bonaparte, y así lo sancionó este después de que fue emperador, y sin embargo, nadie puede desconocer que este sistema sería muy pernicioso si se aplicase á todos los franceses en general, como lo sería también si el proyecto de ley que nos ocupa hubiera de aplicarse á todos los españoles.

No se trata aquí precisamente de establecer un privilegio en favor de los particulares, sino de dar una garantía á los intereses públicos, en cuyo favor se establece un derecho excepcional ó privilegiado; porque es necesario no olvidar que el banco, no solamente recibe depósitos de particulares, sino que también está obligado á recibirlos del gobierno, además de los depósitos judiciales que se hacen en él y que está obligado á recibir y conservar; de consiguiente, si hubiese un despacho de estos fondos, el perjuicio no recaería principalmente sobre los accionistas del banco.

Supongamos que un individuo hubiera hecho uso de una cantidad de valores perteneciente al gobierno y existente en el banco. ¿Hubiera perdido por eso el gobierno el derecho de preferencia á otros acreedores para reclamar la cantidad sustraída? En estas cuestiones no se debe olvidar el interés inmediato indirecto que tienen muchas corporaciones y el gobierno, para que se establezca un privilegio en favor del banco, y por consiguiente de los intereses públicos y privados.

El banco tiene la obligación de ser custodia de los intereses ajenos, y por lo tanto sería injusto tratarlo como á cualquiera otro establecimiento.

Por estas razones, ruego al senado que apruebe el artículo como lo propone la comisión.

El Sr. LUZURIAGA (para rectificar): Señores, lo que se pide es mas que un privilegio; los deponentes no pierden su dominio; por consiguiente, pueden reclamar contra el banco y contra cualquiera que deposite sus efectos; el derecho de dominio alcanza á todas partes, y no necesita por lo tanto mas garantías que las que le concede la ley, la cual establece también privilegios ó prelación en ciertos casos, y estas son bastantes garantías en cualquier evento.

Además de esto, se llama depósitos á los que no son, como sucede cuando se deposita dinero, y del cual puede hacerse y se hace generalmente uso. Esto, mas que depósito, es una verdadera consignación, como se llama en otras naciones, y aunque fuera depósito, todavía sería preferido al depósito miserable, cuando es por causa de incendio, etc.

Los principios generales se aplican lo mismo á los privilegios que á cualquiera otra cosa, porque privilegio no es mas que la modificación de los principios generales, y nada tiene que ver el que conozca de estos asuntos el consejo real con el otorgamiento de un privilegio.

El Sr. GONZÁLEZ: La discordancia entre el señor Luzuriaga y yo consiste en que yo trato una cuestión de crédito, y yo señalo se va á los principios generales de legislación: no se trata aquí de igualdad, porque el público necesita de privilegios ya que á los accionistas es á quienes se conceden, y si no, oiga su señoría el art. 9.º de los estatutos del banco (Lee.)

Vea el Sr. Luzuriaga cómo un individuo por hipoteca, por depósito, ó por cualquier otro concepto, que hubiese impuesto sus intereses bajo la salvaguardia del crédito y del buen nombre del banco, es preciso que esté prevenido, y si es posible, á cubierto de cualquier acontecimiento de un establecimiento como este. Y sin embargo, el Sr. Luzuriaga se admira de la disposición contenida en el artículo cuya lectura acaba de oír el senado; pero está así terminantemente consignado en sus estatutos: es lo que se observa tanto aquí como en Francia, y no por otra razón se le ha concedido este privilegio sino porque fomentan el comercio y los intereses públicos los establecimientos de la naturaleza del que nos estamos ocupando.

Por las razones expuestas me atrevo á rogar al senado, y espero confiadamente que se servirá aprobar el artículo tal como se halla redactado.

No habiendo ningún otro señor senador que tuviera pedida la palabra en contra del art. 4.º, se puso á votación, y fue aprobado.

Acto continuo se leyó la nueva redacción que del art. 4.º, retirado en la sesión anterior, presentaba la comisión, y en seguida una enmienda al mismo, suscrita por el Sr. Guillermo Moreno, el cual, como autor de ella, pidió la palabra para apoyarla en los términos siguientes:

El Sr. GUILLERMO MORENO: Señores: el senado me permitirá que tome la palabra en una cuestión tan importante como la de que en este momento nos ocupamos: siento muchísimo no hallarme conforme con las opiniones y doctrinas que en el curso de este debate he visto sostenidas por personas tan ilustradas y entendidas como son las que componen la comisión; sin embargo, confío que me hará el senado la justicia de creer que cuanto voy á tener el honor de exponer es el fruto de mis convicciones en este punto. Señores, la cuestión que nos ocupa no es en materia alguna política, y prueba sobre todo su inmensa importancia, no solo la amplia y la libre ó no razonada discusión tendida sobre ella, sino también las palabras consignadas en el preámbulo del proyecto presentado al senado por el gobierno, como también las aducidas en el dictamen de la comisión: obediencia, pues, tenemos todos de concurrir con nuestros luces y conocimientos al mejor resultado de una ley como esta, sin que para nada tengamos en cuenta las cuestiones de amor propio, convencidos de que las opiniones son hijas, ó de la convicción, ó de la conciencia; esta justicia, que yo hago á todos espero que me la hará también á mí el senado.

En todas partes se nos encarga que se dé latitud á

mujeres para poseer el instinto de su belleza. Jamás sus ojos se habían permitido uno de esos resplandores imprevistos, de esos ataques furtivos, de esos deslumbramientos mágicos que multiplican el brillo de las miradas maestras femeninas; Bellah no tenía mas que un dardo en su aljaba, pero valía por muchos: toda su coquetería se encerraba en una dulcísima mirada que solía dirigir á los cielos. Ahora bien; no es extraño que semejante música mirada, cuando intervenía en las oraciones de la joven realista, reemplazase elocuentemente el nombre que los labios pronunciaron no querían.

Hervé de Pelven llegaba con su fusil al hombro á unirse con el ejército del Mosela, cuando el general Hoche se encargaba de su mando en jefe. El comportamiento de Hervé en un combate de avanzadas le valió casi inmediatamente después de su llegada el grado de teniente. Algun tiempo después, en el ataque de las líneas de Wissemburgo, se replegaba su batallón en desorden ante la artillería formidable de un reduto austriaco, y él se precipitó solo sobre las fajas con una bandera tricolor en la mano, y se mantuvo á pie firme durante un minuto al alcance del fuego enemigo, por un portento de arrojo y de fortuna. Los republicanos, atraídos y electrizados con su ejemplo, le hallaron moribundo entre los cadáveres enemigos. El general en jefe, testigo de este hecho de armas, quiso que el bizarro joven conservase el mando del batallón que acababa de salvar y cubrir de gloria; pero no bien había salido Hervé del lecho de dolor en que le habían sumergido sus heridas, cuando el general Hoche, guiado antes por la fortuna, que tan pronto se le mostraba propicia como adversa, pasó desde su campo de victoria á las prisiones del Comité de salud pública. Hervé perdía con esto, aun mas que un protector: las tiernas atenciones y prevenciones con que él había guardado el general, tanto mas apreciadas, cuanto mayor era la diferencia de edades y graduaciones que existía entre ellos, le daban ya derecho para llorar un amigo en la persona del jefe que había sido arrancado de su lado.

Francisco se sonrojó nuevamente.

—Pero, continuó el comandante, vos habéis sido el primero en escusar esta debilidad de hernioma. Además de ella, la barca, que dista aun media legua de nosotros, tiene la honra de conducir á la Sra. Eleonora de Kergant, en otro tiempo canonesa; era hermana del marqués de Kergant, mi tutor, y en la actualidad es la enemiga mas encarnizada que tengo en todos los dominios de la república francesa, y la amiga mas tierna que la etiqueta, el gran conocimiento del mundo y los cosméticos han conservado en esta era de abominación.

Detrás de dicha señora, y á una respetuosa distancia, descubriéis una joven bretona, que prometía ser una de las criaturas mas bellas que hayan entusiasmado la mirada del hombre. Se llama Adela, y es hija del ciudadano Kad, ese robusto guia breton que ha conducido los caballos y que distinguireis reconocido contra el mástil. Os ruego observéis que ese hombre, con sus cabellos caídos, su gran sombrero, sus anchos calzones y su traje á lo Luis XIV, es sin embargo en su género un tipo de estrema belleza, que puede daros una idea de la que caracteriza á su hija. Adela ha sido criada en el castillo, ocupa una condición mista, y no es ni señorita ni sirvienta. Tiene las manos blancas, y sabe ortografía. Por último, á una distancia mas respetuosa todavía notareis, una doncella inglesa ó escocesa, ó no sé de dónde, una miss Mac-Gregor, que cuenta jefes de clan entre sus antepasados, y que repetidas desgracias han reducido al estado en que se encuentra. Como la ha recibido recientemente la canonesa á su servicio, no la he visto nunca; sin embargo, si queréis que os haga su retrato, haced aquí: es una torpe y alta mujer, muy colorada, que toma tabaco á escondidas. ¿Estáis satisfecho, Francisco?

—Todavía no, mi comandante, porque, si no me engaño, yo veo cinco mujeres en el bote, y no me habéis hablado mas que de cuatro.

—Es cierto, replicó Hervé de Pelven, y continuó con una turbación, que no pasó desapercibida para su amigo: se halla allí además, ó á lo menos debe

de hallarse, pues yo no distingo nada desde aquí, la señorita Bellah de Kergant, hija del marqués y sobrina de la canonesa. El nombre de Bellah es tradicional en la familia, desde los Conan y los Alain.

—¿Y es eso todo? preguntó Francisco. Si á esa relación no añadís un elogio ni un epigrama acerca de esa joven, me verá obligado á figurarme que es, ó contrahecha, ó sumamente perfecta, ya que por lo visto vuestro pincel, ó no se digna, ó no se atreve á hacer su pintura.

—Siempre fue cosa delicada, dijo Hervé, el hablar de nuestros enemigos, y yo tengo el disgusto de contar á la señorita de Kergant en el número de los mas ardientes adversarios de la causa que defiende. Es amiga de mi hermana, y, con respecto á mí, ha manifestado también durante muchos años los mismos sentimientos que pueden abrigarse por un hermano; pero ahora ya no soy para ella otra cosa que un miserable, manchado con la sangre de su rey y con el polvo de las ruinas de su patria.

Como cosa de un minuto de silencio sucedió á esas palabras, pronunciadas por el joven comandante con una voz alterada y vibrante, y después prosiguió:

—Ya la veis, Francisco; ya la veis; y entonces podéis decirme si jamás pintor alguno supo hacer reflejar sobre un rostro mas divino la pureza de una virgen y los sufrimientos de un mártir.

Otra vez volvió á hacer pausa Hervé, con el objeto de ocultar la turbación de su semblante, volviendo la cabeza, y añadió:

—Sr. Francisco, es una lucha á veces bien terrible la que se trata entre las creencias y los deberes, haciendo desputar la edad de hombre en abierta contraposición con los mas dulces sentimientos de la infancia.

El joven comandante se levantó al terminar las anteriores palabras, y anduvo precipitadamente algunos pasos hasta la playa, en tanto que el teniente permanecía en el sitio en que acababa de oír aquella semi-confidencia, humedecidos en lágrimas los ojos y la frente empapada con una nube de melancolía, que sentaba muy bien con la habitual animación de su fisonomía.

Aprovecharemos ahora el corto intervalo que se para todavía el bote inglés de la costa para completar tan brevemente como nos sea dable una exposición de hechos, indispensable por desgracia siempre que se hacen relaciones, por muy humildes que sean.

Hervé y su hermana, huérfanos desde sus mas tiernos años, habían sido encomendados á la tutela del marqués de Kergant, antiguo amigo de su padre, el conde de Pelven. El marqués había cumplido con una piadosa caballerosidad el empeño, contraído á la cabecera del lecho del moribundo. Los dos pobres niños habían hallado bajo el alero del Jeal caballero una acogida de hermanos por parte de Bellah, hija única de aquel, compartiendo con ella los beneficios de una educación impregnada de una solicitud severa. Al cumplir Hervé los diez y seis años, fue enviado á un colegio de París, del cual no salió sino para entrar en la escuela militar de Brienne.

A fines del verano, el joven iba á pasar algunas semanas á la morada de los Kergant; pero aunque continuaba observando siempre igual agradecimiento respetuoso hacia su tutor y la misma ternura hacia sus dos encantadoras hermanas, que acogían constantemente su llegada con lágrimas de cariño, iba sintiendo de año en año apoderarse de su mente ideas nuevas, que parecían querer sustituir á las que habían alimentado su cerebro en la infancia. El día en que el marqués tuvo noticia del resultado fatal del viaje del rey Luis XVI á Varennes, previendo el desesperado esfuerzo por qué había de atestiguar la nobleza bretona su adhesión á sus ideas religiosas, que se veían atacadas, llamó á toda prisa á su pupilo: Hervé obedeció, y acudió á Kergant.

Allí vivió por espacio de algunos meses, entregado á creyes martirios de espíritu, flutuando entre los poderosos recuerdos de su corazón y las profundas convicciones de su inteligencia. Al cabo, un día se resolvió, y emprendió en secreto su marcha á París. Poco tiempo después el marqués de Kergant sabía, por medio de una respetuosa carta, que el hijo del conde de Pelven servía en clase de voluntario en las tropas de la república. Desde entonces, á pesar de

que la señorita de Pelven echó de ver en la conducta de su tutor para con ella un exceso de atenciones y cuidados, no tuvo valor para volver á pronunciar el nombre de su hermano, prefiriendo considerarlo olvidado á verle ultrajado. Los demas individuos de la casa observaban estrictamente igual silencio, prestando todos así un tributo de reprobación hacia el partido que había abrazado Hervé, aunque en su interior cada uno, segun su carácter, mirase el hecho con mas ó con menos indulgencia. El marqués reputaba al hijo de su antiguo amigo como un renegado y un infame, que siendo á un tiempo traidor á su Dios y á su rey, no merecía perdón en este mundo ni en el otro. La Sra. de Kergant, la canonesa, veía aparecer á cada paso al antiguo pupilo de su hermano en el campo estrecho y fantástico de sus precauciones, bajo las formas mas extrañas; ya se le figuraba blandiendo una pica rematada por una cabeza ensangrentada ya revestida de una extraordinaria carnañola, bailando sin orden ni concierto en las calles en la ridícula facha que ella creía que debían de llevar los descamisados, tomando en su sentido literal esta denominación política.

Por lo que hace á la joven Bellah, existía en medio de los revolucionarios un hombre nacido con las mas nobles cualidades, pero que luego se había estraviado hasta el punto de incurrir en el crimen y dejarse llevar de un delirio inefable, y ella miraba con tal horror semejante deserción de sus aros domésticos, que jamás la altiva criatura osó, ni aun siquiera se le pasó por las mentes, el mezclar el nombre del traidor á los religiosos murmullos de sus plegarias. ¿Quién sabe si acaso esperaría allí en el fondo de su alma que Dios se dignase leer en sus llorosos ojos el nombre proscripto en sus oraciones?

Como quiera que fuese, la señorita de Kergant tenía una sencilla costumbre, que se observa en algunas mujeres demasiado honestas para pensar en hacer resaltar sus gracias, ni aun con los mas inocentes artificios de la coquetería, pero lo suficiente

—Obra póstuma. Dicese que va a presentarse en breve al teatro Español un drama en cinco actos y en verso, titulado *El Conde Garci-Fernandez*, original del malogrado escritor D. Mariano J. de Larra, y cuya obra, habiendo sido propiedad durante algunos años de una persona ya difunta, á quien la regaló el Sr. Larra, ha pasado á manos hoy de quien, haciendo mejor aprecio del drama inédito, se ha decidido á presentarla al público. Suponemos que corresponderá á la gran reputación de su autor, y deseamos que el éxito de la obra produzca pingües utilidades á aquel coloso, cuya existencia es de la mayor importancia para el porvenir de la literatura española.

—Arranques de mal humor. En la Puerta del Sol, ó en sus inmediaciones, se coloca un lechero, cuya bñis se exalta con tanta facilidad, que mas de una vez han salido sus parroquianos con las manos en la cabeza, dejándose sus cacharros hechos pedruzcos en el suelo. El domingo por la mañana estuvo acometido del spleen el susodicho vendedor, y armó la de San Quintín en sus dominios, dando margen á un escándalo, que recomendamos á la atención de los encargados de conservar el orden público.

CRONICA RELIGIOSA

18 de febrero. San Simeon.—Hijo de Cleofás, pariente de Cristo y de la sangre real de David, fue San Simeon el segundo obispo de Jerusalén. Inevitable soldado de la milicia de Jesucristo, pasó el santo su larga vida predicando el Evangelio, y convirtiéndolo multitud de almas á la santa fe en las numerosas peregrinaciones que hizo, hasta que imperando en Roma Trajano, el perseguidor incansable del linaje de David, fue acusado San Simeon de pertenecer á la sagrada familia, y como cristiano ademas, conducido á la edad de 120 años ante el tribunal de Atico Consular.

Agotados por este las mas eficaces persecuciones para que Simeon abjurase de sus creencias, viendo que se cansaba en vano, lo mandó azotar muchas veces, y durante muchos dias consecutivos; tormento que, así como otros varios, sufrió el santo anciano con firmeza tal, que causó la admiración de su juez y sus verdugos, los cuales por último acabaron por poner término en una cruz á tan larga cuanto gloriosa vida, á los 18 de febrero del año 109 de nuestra redención, sin que un momento durante el suplicio se debilitase la firmeza del santo, ni dejara de pronunciar su boca alabanzas de su Dios.

Funciones de iglesia. Las siguientes: Sigue asignado el jubileo de cuarenta horas en la parroquia de San Luis, obispo, donde se celebra con este motivo al augusto Sacramento del altar, habiendo misa solemne á las diez, y por la tarde las preces acostumbradas para reservar.

Continúa el coro diario en la real colegiata de San Isidro, siendo por la mañana á las nueve y por la tarde á las tres por su capilla.

En el primer monasterio de Salesas reales hay por la tarde dos horas de exposición del Santísimo en cumplimiento de una memoria.

En el colegio de San Antonio de los Alemanes (vulgo Portugueses) se festeja á su santo titular, solemnizándose á las diez con misa cantada y su Divina Majestad descubierta hasta la misa de doce, terminándose con el santo rosario.

A las once de este día y de los dos siguientes, en la parroquia de San Sebastián, el ilustrísimo señor arzobispo de Seledencia administrará el santo Sacramento de la Confirmación á los niños y demás adultos de aquella feligresía, estando estos últimos dispuestos con la penitencia y Eucaristía.

Por la noche se reza diariamente la corona dolorosa á María Santísima en su iglesia de Servitas, y el rosario en Italianos, oratorios del Caballero de Gracia, Olivar, Buen Suceso, Nuestra Señora de Gracia, Pasion, capilla de la Paloma, Rosario, Galera, Santo Tomás, Desamparados y otras partes que se irán expresando otro día.

La misa y oficio divino son en honor de San Eladio, arzobispo de Toledo, cuya memoria celebra este día la iglesia con rito doble y color blanco.

EFEMERIDES ESPAÑOLAS.

Día 18 de 1418 instituyeron los Reyes Católicos el tribunal de la estinguida inquisición.—Id. este mismo día, murió el impio Lutero.

Id. en 1609, se fundó la audiencia territorial y chancillería de Chile.

Id. en 1701, solemne entrada del rey Felipe V. en el real sitio del Retiro, después de haberse hecho dueño de la capital.

Id. en 1809, fue el ataque de Mora ganado por los españoles, á las órdenes del duque de Alburquerque, contra el general Dijn.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCAS.	TERMOMETRO.		BAROMET.	VIENTOS.	ATMÓSFERA.
	REAU-MUR.	CENTIG.			
7 de la mañ.	1	s. 0	14 1/4 s. 0	26 p. 4	1. NE. Despej.
12 del día.	9 1/4	s. 0	14 1/2 s. 0	26 p. 4	1. NE. Despej.
5 de la tard.	7 3/4	s. 0	9 5/4 s. 0	26 p. 3 5/4	1. NE. Despej.

Los relojes deben señalar hoy al mediodía verdaderamente las 12 h. 14 m. y 14 s.

Efemérides astronómicas de hoy al tiempo medio:

SOL.

Saló á las 6 h. y 32 m.
Se pone á las 5 h. y 36 m.

DÍA 18 DE LA LUNA.

Pasa por el meridiano á las 3 h. y 7 m. de la mañana.
El día dura 10 h. y 44 m. La noche 13 h. y 46 m.

MERCADO.

Trigo, de 34 á 39 rs.
Cebada, de 18 á 19.
Algarrobas, de 23 1/2 á 24.
Aceite, de 61 á 62.
Idem nuevo, de 50 á 60.
Garbanzos, de 35 á 40.
Vino, de 34 á 38.
Carne de vaca y carnero, de 12 á 16 ctos lib.
Tocino añejo, de 20 á 22 ctos id.
Jabon, de 60 á 66 rs. ar.
Carbon, de 5 1/2 á 6 rs. ar.
Pan, de 8 á 9 ctos. lib.

BOLSA.

Colización del día 17 de febrero de 1851.

Titulos del 3 por 100, 34.
Titulos del 5 por 100, semestre corriente, 14 3/4.
Titulos del 4 por 100.
Cuponos no llamados á capitalizar, 7 7/8 din.
Cuponos llamados á capitalizar.
Deuda sin interes, 5 1/8 din.
Acciones del banco de San Fernando de 2000 rs.

CAMBIOS.

Londres á 90 d. 50 d. 60 c. din. por 1 p. f.
París á 8 d. v. 5 f. 24 c. din. por 1 p. f.
Alicante 1/2 din.
Barcelona 1/8 d. din.
Bilbao 1/4 b.
Cádiz par pap.
Coruña 1/2 d. pap.
Granada 1/2 d. pap.
Málaga 1/4 d.
Santander 1/4 b.
Santiago 1/2 d. din.
Sevilla 1/4 d.
Valencia 1/2 d. din.
Zaragoza 1/2 d. pap.
Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El Pilluelo de Paris*, comedia en dos actos.—Miscelánea de bailes nacionales.—*A la zorra candiata*.—Baile.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche. Segunda parte de *El Duende*.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se suscribe á *EL ORDEN* en Madrid, á 12 rs. al mes, en las librerías de Cuesta, Monier, Bailly-Baillière y administración del periódico, calle de San Quintín, número 4, cuarto principal; y en provincias, á 20 reales mes, por medio de libranza dirigida franca de porte al administrador de *EL ORDEN*, y en los puntos siguientes:

Albacete, D. Nicolás Herrero y Pedron; Alicante, D. Pedro Ibarra; Almería, Sres. Vergara y compañía; Avila, D. Fausto Aguado; Astorga, D. Eusebio Roncador; Alcala, D. Luis Ballesteros; Alcoy, don Francisco Cabrera; Adra, los Sres. Utrera y Lidueña; Almedralejo, D. Pio de la Riva; Algeciras, don Vicente Castanos; Almansa, D. Domingo Ibanez; Albuñol, D. Patricio de Puga; Alhama, D. Salvador Bautista Maestre; Arahal, D. Juan Garcia; Alcaraz, D. José Martinez; Alcantara, D. Valentín Claver; Alcazar de San Juan, D. Manuel Fernandez; Almaden, D. Félix Quiroga; Aranda de Duero, D. Mariano Miranda; Alapeos, D. Laureano San Juan; Alcalá de Henares, D. Julian del Olmo; Alcañiz, D. Felipe Ibañez; Albarracín, D. José Martín; Almazán, D. José Espinal; Almuñecar, D. José García Martín; Alcala la Real, D. Pedro Rodríguez; Alcaudete, D. Antonio Aguilera; Almagro, D. Melchor Navarro; Andujar, don Juan Romeu; Antequera, D. Joaquin María Casaus; Arévalo, D. Victoriano Z. y Delgado; Alburquerque, D. Antonio Guzman; Avilés, D. Ignacio Garcia; Aracena, D. Francisco Romero; Aranjuez, D. Juan G. Lopez; Arenas de San Pedro, D. Antonio Sanchez Oceña; Alcañiz, D. Miguel Evaristo Ruiz; Berlanga, D. Nicolás Ariza; Balazuer, Sres. Pujol y Brochil; Brihuega, D. Blas Lopez Andiano; Badajoz, D. Rafael Verdes; Benavente, D. Antonio Quintana; Barbastro, D. Lofra; Brozas, D. Miguel Ortiz; Betanzos, don Manuel Garcia Bendoric; Benibibre, D. Francisco Caballero; Bailén, D. Marcos Merlo; Burgo de Osma, don Juan Matreña; Berja, D. Ramon Garcia Calonge; Baena, D. Francisco Hernandez; Barco de Valdehormas, D. José R. Salgado; Belmonte, D. Francisco Lázaro de Bejar; Badajoz, señora viuda de Carrillo y sobrinos; Barcelona, D. Manuel Sauri; Bilbao, Sres. Delmas é hijo; Burgos, D. Tomás Arnaiz; Baza, D. Joaquin Calderon; Baza, Sres. Viedma y compañía; Benavente, D. Pedro Fidalgo Blanco; Belorado, D. Florentino Maillana; Bribeasca, D. Joaquin Gomez; La Bañeza, D. Teodoro Marcos; Bejar, D. Luis Gabriel de la O; Carmona, D. José Valiente; Cádiz, redacción de la *Revista Médica*; Castellón, D. Remigio Moles; Ciudad-Real, don

Domínguez Gonzalez; Córdoba, D. Juan Manté; Coruña, D. José María Perez; Cuenca, D. Pedro Mariana; Caba, D. Gerónimo Paez; Ciudad-Rodrigo, D. Tomás Torres; Aravaca, D. Antonio Rebolledo; Castrourdiales, D. Mateo Martinez; Calatayud, D. Domingo Lopez Arco; Calatayud, D. Pedro Larraga; Casas-Ibanez, D. Pedro Martinez; Cervera, D. Juan Estani; Chinchilla, D. Miguel Cuartero; Coria, D. Tiburcio Garcia Muñoz; Ceuta, D. Francisco Cortés; Ciudadela de Menorca, D. José Arquimbau; Carolina, D. Francisco Arcunsa; Carpio, D. Francisco Poyeles de Irigoyen; Cuenca de Campo, D. Camilo Fernandez Tellez; Cuevas de Vera, D. Antonio Masegosa; Cartagena, D. Pascual Carpio; Coria, D. J. Lamban; Carrion, D. Pedro Montoya; Cieza, D. Lorenzo M. Bermudez; Cebolla, D. José G. Ramirez; Cogolludo, D. Agustín Casado; Castro del Rio, D. Antonio P. y Puche; Don Benito, D. Bernardo G. Garcia; Dueñas, D. Tomás Cuadros; Denia, Sres. Vignau, hermanos; Engura, D. Angel Ribes; Elda, D. Joaquin S. y Maná; Elche, D. Juan Ibarra; Estella, D. Javier Zanzarren; Egea, D. Antonio Mateo; Ecija, D. José Vazquez; Figueras, D. Antonio Desaire; Ferrol, D. Nicasio Tajonero; Fraga, D. Joaquin Ibarck; Frejugal, D. Eustasio R. Gonzalez; Fuente-Sauco, D. Tomás Hidalgo; Falset, D. Cándido Olives; Fuente Cantos, D. Lorenzo Garcia; Gata, D. Pedro Perez Colacio; Gormariz, D. Remigio Gonzalez Bautista; Girona, D. Joaquin Francisco Palahi; Granada, don Jose Maria Zamora; Guadalajara, D. Severino March; Guadix, D. Torcuato de Robles; Garroillas, D. Bernardo Lopez Guadix y Aldeire, D. Mateo Penálvarez; Gaudix, D. Andrés Valdovino; Huélva, D. José Reyes Moreno; Huesca, señora viuda de Galindo; Haro, D. Antonio Eguluz; Helín, D. Juan Manuel Troyano; Hoyos, D. Agustín Arias Caminero; Huescar, D. Joaquin Ruiz y Jimenez; Huete, D. José Olmedilla; Huercal de Overa, D. Ginés Camacho; Illescas, D. Pedro Jimenez; Ibaiza, D. Ramon Friaus; Irun, D. N. Saez Abascal; Infantes, D. Joaquin Hernandez; Igualada, D. Joaquin Abadal; Jaca, D. Vicente Ciria; Jaen, señores Sagrista y compañía; Jocano, D. Patricio Herran; Jativa, D. Blas Belber; Jijón, D. José Abreu; Jerez de la Frontera, D. José Bueno; La Mota, D. Máximo de Vega Ballesteros; Leon, D. Francisco Miñón; Lérida, D. José Solís; Logroño, D. Domingo Ruiz; Lugo, D. Manuel Pujol y Masia; Lorca, D. Francisco Delgado; Lerma, D. Valentín Valpuesta; La Roda, don Juan Jimenez; Lavial, D. Narciso Bancelles; Loja, don Juan Cano; Llerena, D. Miguel de la Torre; La Rambla, don Diego del Rosal y Piz; Liria, D. Pascual Moreno y don S. Hernandez; Los Arcos, D. Cándido Ezcurrea; Málaga, D. José del Rosal; Murcia, D. Dionisio Gisbert; Mahon, D. Matías Mascaro; Mataró, D. José Abadal y don Santiago Simo; Medinaceli, D. Francisco Rosso; Moron, D. Juan Escacena; Monzon, D. Ezequiel Bravo; Manzanarez, D. Ramon Calvo; Miranda de Ebro, don Joaquin María Arroyuelo; Motril, D. Antonio Ballesteros; Medellín, D. Meliton Porla; Montañán, don Cristóbal Muñoz; Mondónedo, D. Francisco Delgado; Medina, D. Juan N. Velazquez; Monforte de Lemos, D. Manuel Herrera; Mombeltran, D. José María Leirín; Mérida, D. José Arauna; Madrid, D. Anastasio Moreno; Motilla del Palancar, D. Matías Ramon Tendero; Martos, D. Bernardo Alvarez; Mula, D. Miguel de Toro; Medina de Rioseco, D. Sebastián del Molino; Motilla, D. Ramon Martinez; Nava del Rey, D. Agustín Cudrillero; Navahermosa, D. José Bernardo Rodan; Ollmedo, D. Manuel San Jurjo; Orduña, D. M. Cantelmi; Orense, D. Manuel Gomez Nova; Oviedo, D. Rafael Cornelio Fernandez; Orihuela, D. Matías Sorzano; Oñate, D. Francisco Ruiz de Cejano; Olot, D. Lorenzo Coeuez; Osona, D. Victor Montero; Ocaña, D. Vicente Calvillo; Onteniente, D. Agustín Ubeda; Palencia, D. Gerónimo Camazon; Pamplona, Sres. Longas y Ripa; Palma, Sres. Rullán hermanos; Pontevedra, D. Nicolás Fernandez Andrade; Plasencia, D. Isidro Pis; Puerto de Santa María, D. José Valderrama; Puebla de la Fadrige, D. José Nicolás Cabrera; Ponferrada y V. del Vierz, D. José Pelayo; Puenteareas, D. Domingo Gonzalez; Peñaranda de Bracamonte, D. Demetrio Sanchez Serra; Peña de Campos, D. Niceto Gonzalez; Pampliega, D. Dámaso Gonzalez Rubio; Priego, D. Manuel de Codes; Pozo-Blanco, D. Andrés Eloy Peralbo; Priego, D. Leoncio Gonzalez Lozano; Quintanar de la Orden,

D. J. de Lirio y Rusa; Reus, D. Juan Bautista Vidal; Rio-Seco, D. Pedro Fernandez Mora; Ronda, D. Juan José Morell; Rivadeo, D. Manuel Lage; Reinosa, don Francisco Perez; Requena, D. Bartolomé Ganose; Rivadavia, D. Eduardo Mercader; Salamanca, don Francisco Morales; Santa Cruz de Tenerife, D. Pedro Ramirez; Santander, D. Clemente Risgo; Segovia, D. Antonio Garcia Bordinio; Sevilla, D. José M. Georfin y D. Juan A. Feé; Soria, D. Francisco Perez Rioja; San Sebastian, D. Pio Baroja; Santiago, señores Sanchez Ruiz y Rodriguez del Valle; Santo Domingo de la Calzada, D. Raimundo Saenz Cervino; Sanlúcar de Barrameda, D. José María Esper; San Roque, Sr. D. Cipriano Robles Gonzalez; Salas de los Infantes, D. Saturnino Carazo; Santa Coloma de Farnés, D. Gaspar Faner; San Felu de Guixols, D. José Vea; Seo de Urgel, D. Leandro Pons; Soler, D. Jorge Frontera; Salvagun, D. Juan Condé; Salinillas, D. Policarpo Angulo; San Ildefonso, D. Juan Aldrete; Solorzano, D. Manuel Fernandez de la Peña; San Clemente, D. Antonio M. Pinos; Segorbe, D. J. María Bayo; Sepúlveda, D. Casto Gil; Sigüenza, D. Balasar Pardo; Siruela, D. Cesáreo Verde Serrano; San Fernando, D. Francisco Diaz; San Mateo D. Juan Bautista Arago; Tarancón, D. V. de Orejada; Tuy, D. Martin Barcelona; Torrelavega, D. Simon Benedit; Teba, D. Rafael José Palacios; Toral, D. Luis Alonso; Tarragona, don Joaquin Benet; Teruel, D. Joaquin Pomeiguel; Toledo, D. José de Cea; Tolosa, D. Francisco Javier Benoa; Toro, D. Alejandro Rodriguez Tejedor; Trujillo, D. Vicente Hernandez; Talavera, D. Severiano L. Fando; Tudela, D. Félix Ochoa; Tarazona, D. Francisco Culeles; Tortosa, D. Vicente Miró; Torrijos, D. Atilano Ruiz Acebedo; Tremp, D. Domingo Gallart; Ubeda, D. Diego M. Quesada; Valencia, don Francisco Mateo Carri; Valencia de D. Juan D. Felipe Minambres; Valencia de Alcántara, D. Ramon Penaranda; Valladolid, D. Julian Pastor; Vitoria, don Saturnino Ormigue; Vivero, D. Tomás Luciano Carreira; Vergara, D. Domingo Ansoategui; Villafraanca del Vierz, D. José H. Mota; Villacastin, D. Timoteo Gonzalez Quijano; Vivero, D. Manuel Orst; Verin, D. Gregorio Moreno; Velez Málaga, D. Francisco Bautista Lishona; Valderas, D. Santos Domínguez; Vinaroz, D. Joaquin Menguez; Villaviciosa, D. Pedro Lopez Sotomayor; Vera de Almería, D. Miguel Martinez; Villalpando, D. Juan Quijano; Villafane, D. Pedro Barona; Villademar, D. Bernardo Chova y Ruiz; Vich, D. Ignacio Valis; Villena, D. Juan Bautista Gardano; Vigo, D. José Sotero; Villarrobledo, D. José Eustaquio Ramos; Yecla, D. Francisco Golf y Suriano; Zafra, D. Domingo Pardo; Zamora, D. José Garcia Pimentel; Zaragoza, D. Antonio Brasé y señora viuda de Heredia.

ULTRAMAR.

(Isla de Cuba.) Habana, direccion de la agencia general Hispano Cubana; Santiago de Cuba, D. Pedro Salles; Bayamo, Sres. Catalan, Grau y compañía; Holguin, D. Francisco Torralvez; Puerto-Rico, don José María Vazquez.

ESTRANJERO.

Méjico, D. Donato Monterola; Veracruz, D. Francisco Valdes; Caracas, D. Valentín Espinac; Cartagena, D. Marcelino Nuño; Bogotá, D. Florentino Gonzalez; Panamá, D. Blas Arrosamena; Mompox, don José María Pino; Popayan, D. Joaquin Mosquera; Bayona, redacción de *El Internacional*; Burdeos, Mr. La Place, curs Tourin; Bruselas, Mr. Demat; Florencia, Piatto; Gibraltar, D. Ignacio María Ramos; Lisboa, D. Juan Rodan; Marsella, D. Lorenzo Vidal, rue Sainte, núm. 2; Milán, Bocca; Nápoles, Borel; Roma, D. Romanos; Oporto, redacción de *El Nacional*; París, Léopold y el c. rue d'Orléans, señores Victories, 48; Perpignan, Mr. Tastu; Londres, señores Cowiet Son, núm. 2, Saint Amis Lane-Post-Office.

Editor responsable, D. RAMON GARCÍA AYUSO.

Madrid, 1851.—Imprenta de la V. de Perinat, y Comp. Calle de la Luna, núm. 29, cuarto bajo derecha.

EL ANUNCIADOR.

PERIODICO UNIVERSAL DE AVISOS Y DE COMERCIO, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y LITERATURA.

Se publica todos los dias en esta corte, menos los lunes, y cuesta 6 rs. al mes en Madrid; en provincias 24 por trimestre; y en ultramar y el extranjero 30.

La insercion de anuncios cuesta dos cuartos la linea para el suscriptor, y tres para el que no lo sea.

La empresa del *Anunciador* admite en depósito para una exposición pública permanente muestras de toda clase de géneros, artículos, caldos, granos, etc.; y se encarga de remitir por solo el precio del porte cualquier objeto que se le pida, ya en mayor ya en menor cantidad, sea próximo ó lejano el punto en que radique, y exija ó no conocimientos especiales su adquisición.

El *Anunciador* reparte á suscritores y anunciantes los siguientes premios: 1.º Un servicio de plata en su estuche, con 270 piezas, en la forma siguiente: 36 cucharas grandes de gallón, 36 tenedores y 36 cuchillos; 36 cucharas, 36 tenedores y 36 cuchillos mas pequeños para postres; 36 cucharillas para café; 3 cucharones de cazo para la sopa; 5 id. de pala; 5 palas para pescados; 5 tenacillas para azucar y 3 trinchantes con sus correspondientes cuchillos. 2.º Un aderezo con 444 diamantes y peso de 24 quilates 25/2, compuesto de pulsera; 5 grandes alfileres para el pecho y pendientes. 3.º Una botanadura de brillantes para caballero, extensiva á chaleco, pechera y puños de camisa, con 15 brillantes cada boton. Y 4.º Un corte de vestido de seda, de última moda, de moaré, bordado al telar, fondo negro, con grande florado azul; una mantilla de blonda negra, como las de primera clase que ha presentado en la exposición de la industria española el fabricante D. Salvador Santacana, de Barcelona; un pañuelo de batista, bordado, para la mano, y una sortija de oro con un brillante, la cual se desdobra y sirve de pulsera. Estos premios se adjudicarán á los que obtengan los números iguales á los cuatro mayores de la lotería moderna ordinaria del mes de junio próximo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la redacción; librerías de Matute, Monier, Publicidad, Villa y Denne, almacén de papel de Baquedano, calle de Hortaleza, y litografía de Zaragozano, calle del Desengaño.

En provincias, en los puntos designados por nuestros corresponsales y las administraciones subalternas de correos.

En los demas puntos del extranjero y ultramar en casa de nuestros corresponsales.

Los suscritores de fuera de Madrid que prefieran suscribirse en la redacción, pueden dirigirse á esta por medio de carta franca, acompañando libranza del importe de la suscripción, deduciendo en su favor lo que le cueste el giro.

REVISTA MEDICO-QUIRURGICA DE PARIS. bajo la direccion de Mr. Malgaigne, profesor de medicina operatoria de la facultad de Paris.

Este periódico solo sale todos los meses, por cuadernos de 64 páginas en 8.º mayor. Es consagrado casi exclusivamente á la práctica, y así por lo escogido de sus memorias originales, como por la severidad

de su crítica, ocupa uno de los primeros rangos en la prensa médica.

Precio de suscripción por un año, 72 rs.

Se suscribe en Paris, calle Grenelle, Saint-Honoré, núm. 33. En Madrid, laboratorio del Dr. Simón, calle del Caballero de Gracia, núm. 7, y librería extranjera de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11.

CAPSULAS DE MOTHES de bálsamo de copaiba puro, líquido sin olor ni sabor para la curación segura y pronta de las gonorreas recientes y crónicas, flujos blancos, etc. etc.

Con aprobación de la academia de medicina, premiadas con una medalla honorífica. La eficacia de estas cápsulas, confirmada por una larga experiencia, ha producido, sobre todo en España, la confesión é introducción de repetidas falsificaciones. Para evitar el ser víctima de ellas, es necesario exigir la firma de Mothes Lamucroux y compañía, colocada encima de la tapa de las cajas. El depósito general para España en Madrid, se halla establecido en el laboratorio del doctor D. José Simón, calle del Caballero de Gracia, núm. 7, cuyo sello y firma llevarán tambien las cajas para mayor garantía.

A MODA.—Revista política y literaria, dirigida por los primeros escritores de la época.

Se publica en Paris por entregas de 64 á 80 páginas, sale todos los sábados y da dibujos y caricaturas políticas; publica artículos históricos y genealógicos sobre la nobleza francesa; contiene tambien de cuando en cuando láminas de música. Los que se abonen por un año reciben gratis los dos hermosos retratos del señor duque y la señora duquesa de Berry. Los abonados por seis meses uno de dichos retratos, á su elección.

Precios de suscripción en cualquier punto de España, franco de porte: los mismos que en Paris para el extranjero.

Por tres meses. 60
Por seis. 120
Por un año. 224

Se suscribe en la librería extranjera de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11.

La Moda.—Esta brillante revista política y literaria, que se ha dedicado enteramente en todos tiempos á defender los principios legitimistas, y sabido por su escogida literatura y por su valor y constancia en defenderlos, colocarse en el primer rango de la prensa francesa, acaba de conquistar nuevos títulos á la estimación é interes público.

Desde 1.º de julio último *La Moda* ha aumentado su periodicidad sin subir por eso los precios de suscripción, á pesar de los nuevos gastos y dificultades creadas por la nueva ley sobre la prensa. Ha asociado á su redacción las personas mas buscadas y de mayores simpatías para el público escogido, al cual se dirige principalmente: da noticias históricas y biográficas sobre la nobleza; contiene caricaturas y dibujos políticos, paisajes, vistas, etc.; publica las novedades de los primeros literatos, como asimismo los artículos literarios y científicos mas interesantes, las crónicas judiciales mas curiosas y los boletines de la moda parisienais mas variados, con grabados y dibujos litográficos de su aumento positivo. Nunca recomendamos bastante, así á los extranjeros como á los mismos franceses, esta brillante revista que seguramente es la que ocupa el primer lugar en los salones del mundo sabio y del mundo elegante.

NUOVA PELUQUERIA Y BARBERIA, CALLE DE JACOMETREZ. núm. 3, cuarto principal. Juan Santos, discípulo de uno de los artistas mas aventajados de esta corte, ofrece al público su nuevo establecimiento de peluquería y barbería, donde por un módico precio se admiten tambien abonos mensuales. La extraordinaria concurrencia que desde un principio le ha favorecido, ha impulsado al dueño á hacer algunas mejoras en el establecimiento, en el cual se halla todo cuanto puede desearse en el ramo de peluquería.

LIBRERIA ESTRANJERA

CIENTIFICA Y LITERARIA

DE CARLOS BAILLY-BAYLLIERE,

MADRID.—Calle del Principe, número 11.

Surtido completo de obras francesas de teología, filosofía, jurisprudencia, matemáticas, arquitectura, mineralogía, medicina alópática y homeopática, cirugía, anatomía, farmacia, fisiología, hidrología, magnetismo, historia natural, química, física, arte militar, agricultura, veterinaria, literatura, economía política, etc. Libros ingleses, alemanes é italianos.

Diccionarios de todas lenguas. Se reciben suscripciones á todas las obras y periódicos extranjeros y nacionales.

Igualmente toda clase de obras para la venta en comision.

NOVISIMO FORMULARIO MAGISTRAL. precedido de generalidades sobre el arte de recetar y seguido de un compendio de aguas minerales, naturales y artificiales, de un memorial terapéutico y de nociones acerca del uso de los contravenenos y socorros que se han de dar á los envenenados y asfixiados, por el Dr. Bouchardat, primer farmacéutico del Hotel-Dieu de Paris y miembro de la academia nacional de medicina, traducido de la quinta y última edición reciente publicada este mismo año, enriquecida con la historia de muchos medicamentos nuevos y una lista razonada de reactivos químicos mas usuales, y aumentada con unas 200 recetas entresacadas de la Farmacopea hispana y Formularios de los hospitales de Madrid y militares de España, y con una noticia de nuestras principales aguas minerales, por D. Antonio Sanchez de Bustamante. Madrid, 1851, un tomo grueso en 8.º español de bolsillo de 500 á 600 páginas y 4 dos columnas. (Está en prensa para salir á la mayor brevedad.)

EL MEDICO DE LAS FAMILIAS, periódico de higiene, de medicina y de farmacia domésticas y de veterinaria popular, puesto al alcance de todos, por una sociedad de médicos y veterinarios. Este periódico sale desde enero de 1851, los dias 10 y 25 de

cada mes por números de cuatro pliegos en folio á dos columnas, conteniendo la materia de un tomo. Precio: por seis meses 14 rs. por un año 24 rs. franco de porte para toda España y Ultramar. El número 3.º contiene los artículos siguientes:

De las enfermedades reinantes: De los dolores de cabeza, sus variedades y el modo de curarlos.—Farmacia doméstica: de los comocientos y de su modo de preparación.—Del pan: de algunos fraudes que se cometen en su fabricación, y de los medios de reconocerlos.—Caso notable de transfusión de sangre.—Caso notable de suicidio por privación de alimentos.—Variedades y noticias.—Recetas: chocolate común; chocolate con vainilla; chocolate con liquen islandico; chocolate con sapec; chocolate ferruginoso; chocolate magnesia; tabletas purgantes de chocolate; chocolate vermifugo; jarabe de pobres contra el resfriado, la tos y los catarros; looc blanco.

MEMORIAS DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS DE MADRID. Tomo 1.º Tercera serie: ciencias naturales. Tomo 1.º primera parte: Madrid 1850, un vol. en 4.º mayor con tres láminas, una de ellas magníficamente grabada é iluminada, precio 30 rs.

TRATADO PRACTICO DE TERAPEUTICA HOMEOPATICA de las enfermedades agudas y crónicas, por el doctor Hartmann. Traducido al francés de la tercera edición alemana por A. J. Jourdan, socio de la academia nacional de Paris, y del francés al español por Pio Hernandez y Espeso, médico homeopata, catedrático de homeopatía en el Instituto Español, socio fundador del instituto homeopático, socio corresponsal de la academia de emulación de Santiago, etc., etc.; Madrid 1851: dos tomos en 8.º marquilla, de unas 500 páginas cada uno, 60 rs.

Nota. Una correspondencia activa con Francia, Inglaterra, Alemania, etc. y tambien con las principales ciudades de España, permite el Sr. Bailly-Baillière cumplir con la mayor brevedad cualquier comision que se le confie.

COLECCION ESCOGIDA DE LOS ESCRITOS DEL Excmo. Sr. D. Juan Donoso Cortés, marques de Valdegamas.

Dos tomos en 4.º con mas de 500 páginas cada uno, de escelente impresion en buen papel glaseado y satinado.

Se halla de venta á 80 reales en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; de Sanz y Tiesco, calle de Carretas; viuda de Razola, calle de la Con, cepcion Gerónima; en La Publicidad, calle del Correo, número 2, y en el establecimiento tipográfico de D. Ramon Rodriguez de Rivera, calle de la Flor baja, núm. 24.